



RESOLUCION N° 0173 - AFSCA/10
EXPEDIENTE N° 761-AFSCA/10 ANEXO I

PLANILLA CARPETA DE ACCESO PUBLICO

TITULAR DEL SERVICIO		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	SAN VICENTE CABLE Y TELECOMUNICACIONES SRL	
DNI N°		
DATOS DEL TITULAR		
NOMINA DE INTEGRANTES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION		
NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	CARGO
MALISANI RAUL	10756010	SOCIO GERENTE
RODRIGUEZ MARIA EVA	10593379	SOCIO GERENTE
NOMINA DE SOCIOS		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	DNI N°	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
MALISANI RAUL	10756010	50%
RODRIGUEZ MARIA EVA	10593379	50%
PROGRAMACION		
COMPROMISO DE PROGRAMACIÓN QUE JUSTIFICÓ LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA (PERFIL)		
BRINDAR PROGRAMACIÓN LOCAL Y DE LA ZONA DE INFLUENCIA A LOS HABITANTES DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES (CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES, ETC.)		



PROGRAMAS INFANTILES, DE INTERÉS PÚBLICO Y/O INTERÉS EDUCATIVO (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)					
PERIODO: ENERO / DICIEMBRE 2010					
NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD DE HORAS SEMANALES	INFANTIL	INTERES PÚBLICO	INTERES EDUCATIVO	BREVE DESCRIPCIÓN
		(marcar con una X lo que corresponda)			
INFORME 2	10		X		NOTICIERO REGIONAL
POLIDEPORTIVO REGIONAL	2		X		DEPORTE ZONAL
PARTES DEL TODO	2		X		PERIODISTICO
EL ALARGUE	2		X		DEPORTE REGIONAL
LA MISION	1		X		INTERES GENERAL
TZ SPORT	1		X		AUTOMOVILISMO ZONAL
A FONDO TV	2		X		AUTOMOVILISMO PROVINCIAL
EL OTRO PAIS	1		X		INTERES GENERAL
A TODA PESCA	1		X		TIEMPO LIBRE
ESPECIALES LIBERTAD	1 MENSUAL			X	DOCUMENTALES
DATOS DEL SERVICIO					
TIPO DE SERVICIO (AM, FM, TVA, CCTV, ACTV, SMTV, CCTV.COD.UHF; CCTV.COD.MMDS, DTH)	MIXTO CCTV y ACTV				
LOCALIDAD	SAN VICENTE				
PROVINCIA	SANTA FE				
LOCALIDAD EXTENSIONES Y/O REPETIDORAS	SANTA CALARA DE LA BUENA VISTA – COLONIA BELGRANO – LÓPEZ – COLONIA MARGARITA – AROCENA – SAN FABIAN - IRIGOYEN				
ACTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA /	MIXTO CCTV y ACTV 13 SET 1989 RESOLUCION 120/COMFER/89				



AUTORIZACIÓN		
ACTO DE RENOVACIÓN Y/O PRORROGA	26 DIC 2006 RESOLUCION 2648/COMFER/06	
ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN PRECARIA PARA INICIO DE EMISIONES	MIXTO CCTV y ACTV 2 DIC. 1991 NOTA N°760 EXP. 522/ CRF87	
ACTO ADMINISTRATIVO DE HABILITACION	MIXTO CCTV y ACTV 11 ENE. 1990 NOTA N°22 RES.120/COMFER/89	
INICIO EMISIONES REGULARES	MIXTO CCTV y ACTV 15 / 01 / 1992	
DENOMINACIÓN / NOMBRE DE FANTASIA		
CABLENET		
SEÑAL DISTINTIVA (DE CORRESPONDER)		
CANAL 2		
PARÁMETROS TÉCNICOS ASIGNADOS / AUTORIZADOS (SEGÚN CORRESPONDAN AL TIPO DE SERVICIO)		
<p>1. CANAL/ES: 60</p> <p>2. FRECUENCIA: 55,25 Mhz - 439,25 Mhz</p> <p>3. POTENCIA:</p> <p>4. CATEGORIA:</p> <p>5. ALTURA DE ANTENA:</p> <p>6. DOMICILIO DE ESTUDIOS: BV SAN MARTIN 312 – SAN VICENTE – CASTELLANOS – SANTA FE (Domicilio postal, consignando localidad, departamento / partido y provincia)</p> <p>7. DOMICILIO DE PLANTA TRANSMISORA: : BV SAN MARTIN 312 – SAN VICENTE – CASTELLANOS – SANTA FE (Domicilio postal, consignando localidad, departamento / partido y provincia)</p> <p>8. COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE PLANTA TRANSMISORA, 31°41'52.95" LS 61°34'15.93" LO</p> <p>9. CONDICIONES DE DIRECTIVIDAD:</p> <p>10. MARCA, MODELO Y N° DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO TRANSMISOR: _____</p> <p>11. POLARIZACION:</p>		
INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)		
ACTUACION N°	FECHA	MOTIVO



PLAZO	TRAMITE
10 días hábiles computados desde la publicación	Localidades capitales de provincia y de más de 100.000 habitantes
30 días hábiles computados desde la publicación	Localidades de menos de 100.000



DEFINICIONES:

- PROGRAMAS EDUCATIVOS: Programa (o producto audiovisual) cuyo diseño y estructura tiene objetivo pedagógico; utiliza la didáctica como modo de expresión dado que apunta al proceso de enseñanza aprendizaje, propios de la educación formal y no formal.
- PROGRAMA INFANTIL: Programa (producto audiovisual) específicamente creado y dirigido para niños y niñas, generando a partir de elementos estilísticos, retóricos y enunciativos de cualquier género o cruce de géneros que deben estar atravesados por conocimientos, limitaciones y características propias que apelan y atiendan a la niñez como un estatus especial y diferente a otras audiencias.
- PROGRAMA DE INTERES PUBLICO: Programa cuyos contenidos propendan de modo especial al desarrollo socio cultural de la población; ya sea a través de la información, el servicio a la comunidad, la formación de la opinión, el análisis y el debate de ideas.
- INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA: Deberán consignarse todas las presentaciones que se realicen en forma periódica, en virtud de exigencias de la normativa aplicable (vgr. abono; grilla de programación).
- SANCIONES: Deberán consignarse las sanciones que se apliquen a partir de la publicación de la presente.